

MEMORANDUM N° 59 ID.DOC.N° 1352995 /

RECOLETA, 22 FEB 2018

DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO OFICINA DE TRANSPARENCIA

REF: Sobre consumo de agua para riego de áreas verdes de la comuna.

Mediante solicitud de acceso a la información ley de transparencia N° MU263T0002215 de fecha 8 de febrero 2018, la sra. Javiera Riffo Rivas, requiere la siguiente información:

"... un proyecto FONDECYT que busca optimizar la red de agua de la región metropolitana. Debido a lo anterior, solicito el consumo de agua que poseen como municipio otorgado para el riego de las áreas verdes de la comuna, si es posible, la fuente de agua ya sea desde empresa Aguas Andinas u obtenida desde pozo..."

Sobre el particular, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante memorándum N° 82 de fecha 20 de febrero 2018, ha enviado fotocopia de la última factura pagada por el municipio, la cual se acompaña, en la que se indican los m3. Consumidos durante el período comprendido entre el 19 de noviembre 2017 y el 19 de diciembre 2017, debido a que el solicitante no especifica período de consumo.



Saluda a usted,

ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)

pnv.
c.c. DAF
Depto. Contabilidad
Of. De partes.

MEMORANDUM N° 82 ID.DOC.N° 1352080 /2018

De : Jefe (s) Depto. Contabilidad Y Presupuesto

A : Sr. Antonio Ramirez Vergara
Director (s) Administración Y Finanzas

Ref. : Remite información requerida por transparencia

Recoleta, 20 de febrero 2018

Mediante el presente, informo a Ud., que de acuerdo a la solicitud N° MU263T0002215 del portal de Transparencia: "...solicito el consumo de agua que poseen como municipio otorgado para el riego de las áreas verdes de la comuna, si es posible, la fuente de agua ya sea desde empresa Aguas Andinas o obtenida desde pozo..", se adjunta copia de factura del consumo de Área Verde mes de Diciembre 2017, ya que no especifica periodo o rango del consumo.

Cabe señalar, que las especificaciones técnicas de la fuente de agua no es de competencia de este Departamento, debe ser canalizado a través de la Dirección de Aseo y Ornato.

Saluda atentamente a Ud.,



KAREN CURIFIL CURIFIL
JEFE (S)
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Kcc.

cc.: - Contabilidad

AGUAS ANDINAS S.A.

Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable
y Recolección y Disposición de Aguas Servidas
Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago

I.M.RECOLETA

**AV RECOLETA 676 -*AREAS VERDES*
RECOLETA**

RUTA:20.599.0020/2 MEC:00000205-0000000

Su número de Cuenta es: 1540627-5

R.U.T.: 69.254.800 - 0

Giro:MUNICIPALIDADES

R.U.T.: 61.808.000 - 5
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 3581188

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO



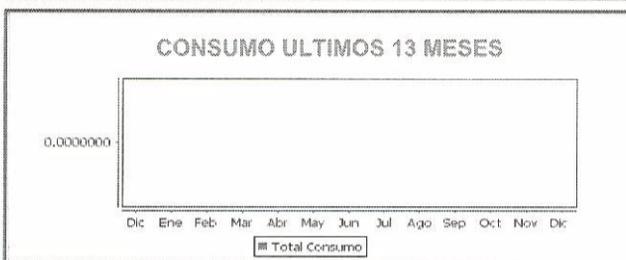
TOTAL A PAGAR

\$4.336.000

VENCIMIENTO

22-ENE-2018

DETALLE DE CUENTA	metros cúbicos	monto (\$)
CARGO FIJO CLIENTE		79.380
CONSUMO AGUA POTABLE NO PUNTA	11.018,85	3.285.977
CONSUMO AGUA POTABLE PUNTA SOBRESUMOSO	62,57	54.588
CONSUMO AGUA POTABLE PUNTA NORMAL	278,58	83.075
RECOLECCION AGUAS SERVIDAS	345,00	86.383
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	345,00	54.301
NETO		3.643.704
I.V.A.(19%)		692.304
TOTAL VENTA		4.336.008
DESCUENTO LEY REDONDEO		-8
TOTAL A PAGAR		\$4.336.000



DETALLE DE CONSUMO

LECTURA ACTUAL 19-DIC-2017	-
LECTURA ANTERIOR 17-NOV-2017	-
CONSUMO TOTAL	0 m3
FECHA ESTIMADA PRÓXIMA LECTURA	19-ENE-2018
Factor de Cobro del Periodo	1,00
Punto Servicio-Diámetro	Agrupador facturación corporativa (*)-0
Clave Facturación	Consumo estimado
Clave Lectura	SERVICIO SIN MEDIDOR

AGUAS INFORMA

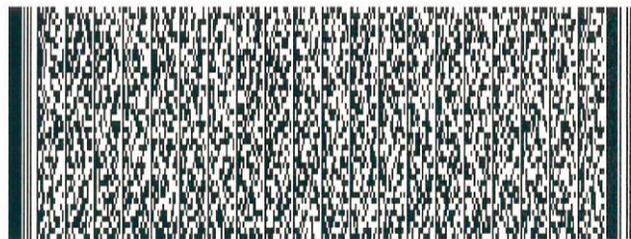
Los valores con IVA para los consumos leídos a partir del: 06/07/2017, son los siguientes:
Carga fija = \$ 643
El límite de sobreconsumo base por concesión es 40 m3. El nuevo límite de sobreconsumo será calculado con la próxima lectura efectiva.
Plantas de Tratamiento en operación: La Farfana y Mapocho - Trelbal

Número de Medidor: AA_GRAN SANTIAGO
Grupo Tarifario: AA_GRAN SANTIAGO
Ultimo pago 21-DIC-2017 \$2.939.320
Considera movimientos hasta 26-12-2017
FECHA EMISION:28-DIC-2017
TARIFAS PUBLICADAS:L.U.N., 06-JUL-2017

ACUSE RECIBO

Nombre: _____
RUT: _____ Fecha: _____
Lugar de Recepcion: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4 y letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 58 de 2012 - Verifique documento: www.sii.cl



Su Número de Cuenta es:

1540627-5

TOTAL A PAGAR:
\$4.336.000

PAGAR HASTA
22-ENE-2018